

MENDOZA, 31 JUL 2019

VISTO:

El expediente CUDAP-CUY: 8133/19 en el que la alumna Milena CORTEZ solicita la acreditación de espacios curriculares en la carrera de Profesorado de Grado Universitario de Historia del Arte, realizadas en el marco del Programa de Movilidad Estudiantil.

CONSIDERANDO:

Que la alumna Milena CORTEZ participó en el Programa de Movilidad Estudiantil, en el que cursó y aprobó distintos espacios curriculares durante el Segundo semestre del año 2018, en la Universidad de Guadalajara, México.

Lo sugerido por la Asesoría de Relaciones Institucionales y Cooperación Internacional.

El reconocimiento académico efectuado por la Dirección de Carreras de Artes del Espectáculo y lo informado al respecto por Secretaría Académica.

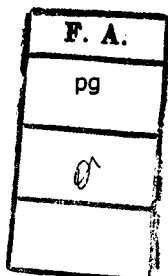
Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Acreditar a la alumna Milena CORTEZ (Registro N° 23.930) las siguientes asignaturas: **"Seminario de Investigación Educativa", "Historia del Arte Americano y Argentino Contemporáneo" e "Historiografía de la Historia del Arte"** de la carrera de Profesorado de Grado Universitario en Historia del Arte, realizadas en el marco del Programa de Movilidad Estudiantil.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 521



Lic. MARIANA SANTOS  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA  
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO

Prof. Esp. Mariela Beatriz Molin Lombardi  
SECRETARIA ACADÉMICA  
Facultad de Artes y Diseño - UNCUYO

Prof. ARTURO EDUARDO MASCHERET  
DECANO  
FAC. DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO